Criterios de evaluación de las candidaturas

La matriz de puntuaciones relativa a los **criterios estratégicos (65%)**, a aplicar tanto por las UC como por la SC, agrupa los criterios en cuatro grandes bloques, cada uno de los cuales tiene una puntación:

▪ Contexto del proyecto: estrategia y relevancia	▪ 30 puntos
▪ Grado de cooperación	▪ 20 puntos
▪ Contribución del proyecto a los objetivos, resultados y productos del Programa	▪ 30 puntos
▪ Capacidad del BP/BU y del GTSpp para la gestión del fondo	▪ 20 puntos

Por su parte, la matriz de puntuaciones relativa a los **criterios operativos (35%)**, a aplicar por la SC, agrupa los criterios en cuatro grandes bloques, cada uno de los cuales tiene una puntación:

▪ Gestión y Comunicación	▪ 30 puntos
▪ Plan de trabajo	▪ 50 puntos
▪ Presupuesto	▪ 20 puntos

En ambos casos, cada pregunta de la matriz tiene una puntación máxima asociada a la que se responderá teniendo en cuenta su grado de cumplimiento (Muy deficiente, Insuficiente, Medio, Bueno, Excelente), lo que lleva asociado un porcentaje de aplicación:

• Muy deficiente	• 0%
• Insuficiente	• 25%
• Medio	• 50%
• Bueno	• 75%
• Excelente	• 100%

1) CRITERIOS ESTRATÉGICOS

Bloques	Nº	Preguntas de evaluación: *¿en qué medida el proyecto…*	A realizar por	Puntuación máxima
Contexto del proyecto: **estrategia y relevancia**	1	El proyecto se adecua a los referentes estratégicos de las regiones del Área de Cooperación en la que se ubica, así como a otras estrategias de cooperación desarrolladas en la misma, especialmente la Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo.	UC	**8**
	2	El proyecto se adecua a la estrategia de cooperación del Programa, especialmente en lo que se refiere a su impacto en la zona transfronteriza.	UC	**9**
	3	El proyecto se adecua y contribuye a la Prioridad y Objetivo Específico conforme a la descripción del Programa.	UC	**4**
	4	El proyecto aporta una contribución positiva a los principios horizontales del Programa (Igualdad entre hombres y mujeres; Igualdad de oportunidades y no discriminación; Accesibilidad para personas con discapacidad; Desarrollo sostenible y Nueva Bauhaus Europea).	UC	**4**
	5	La operación incluye actuaciones orientadas al logro de los objetivos medioambientales aportándose una justificación clara y coherente.	UC	**5**
			Total puntuación	**30**
Grado de **cooperación**	6	La importancia del enfoque de cooperación transfronteriza a la temática está claramente demostrada y los resultados no pueden (o solo hasta cierto punto) lograrse sin el trabajo conjunto.	UC	**8**
	7	La cooperación planteada en el proyecto por el GTSpp/entidad jurídica transfronteriza implica nuevas soluciones que van más allá de la práctica existente en el sector o en el área del Programa.	UC	**8**
	8	La justificación y coherencia del cumplimiento de los criterios de cooperación es adecuada. Se deberán cumplir los dos criterios obligatorios (Desarrollo conjunto; Implementación conjunta), así como el criterio de Personal en común, que tendrá igualmente carácter obligatorio. En el caso del GTSpp todas las entidades deberán aportar personal para el desarrollo de las funciones propias del Grupo. El criterio de Financiación conjunta no resulta de aplicación en esta convocatoria, al contar el FPP con un único beneficiario con presupuesto (el BP/BU).	SC	**4**
			Total puntuación	**20**

Bloques	Nº	Preguntas de evaluación: ¿en qué medida el proyecto…	A realizar por	Puntuación máxima
Contribución del proyecto a los **objetivos** del Programa, a sus **resultados** y productos esperados.	9	El objetivo general del proyecto es claramente coherente con la Prioridad y el Objetivo Específico.	SC	5
	10	Las diferentes acciones previstas en el marco de la Actividad nº1 (FPP) están claramente vinculadas con el objetivo general del proyecto, pudiendo contribuir a los logros a alcanzar.	SC	6
	11	Se evidencia una alta contribución del proyecto al indicador/es de realización y resultado del Objetivo Específico, con una justificación adecuada que permita entender su contribución a las metas del Programa (anuales y cuantitativas) y las definidas en la DAE.	SC	9
	12	Los principales resultados de la Actividad nº1 (FPP): - Se ajustan con las necesidades de los grupos objetivos seleccionados - Son específicos - Son realistas (es posible alcanzarlos con los recursos previstos).	SC	4
	13	Los principales resultados de la Actividad nº1 (FPP) se mantienen a lo largo del tiempo (se espera que el proyecto ofrezca una contribución significativa y sostenible a la solución de los retos a los que se dirige). En caso contrario, ¿está justificado?	SC	3
	14	Los principales resultados de la Actividad nº1 (FPP) son transferibles (aplicables y replicables) a otras entidades/regiones que no forman parte de la candidatura (BP_BU/GTSpp). En caso contrario, ¿está justificado?	SC	3
			Total puntuación	**30**
Capacidad del **BP/BU y del GTSpp para la gestión del fondo**	15	El BP/BU cuenta con capacidad relevante (financiera, técnica, administrativa) para gestionar el FPP, incluyendo la selección, seguimiento y pago a los destinatarios finales de los pequeños proyectos.	UC	8
	16	Considerando los objetivos del FPP, la lógica de composición de la entidad responsable de la evaluación y selección de los pequeños proyectos es correcta: su composición está equilibrada en cuanto a niveles, sectores y territorio, garantizando la representación transfronteriza y quedando demostrada su complementariedad, y sus miembros cuentan con experiencia previa en la materia, aprovechando sinergias de otros trabajos realizados.	UC	6
	17	El funcionamiento previsto de la entidad responsable de la evaluación y selección de los pequeños proyectos es adecuado: se reunirá cuantas veces sea necesario para el cumplimiento de sus funciones, levantando acta de cada reunión en la que se recojan las deliberaciones, las puntuaciones otorgadas y la decisión adoptada con motivación expresa.	UC	6
			Total puntuación	**20**
			TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS ESTRATÉGICOS	**100**

2) CRITERIOS OPERATIVOS

Bloques	Nº	Preguntas de evaluación: *¿en qué medida el proyecto…*	A realizar por	Puntuación máxima
Gestión y Comunicación	1	Los procedimientos de gestión del FPP son claros, proporcionales, transparentes, eficientes y efectivos, incluyendo un procedimiento de selección de pequeños proyectos no discriminatorio y objetivo, el acompañamiento activo a los destinatarios finales, así como un funcionamiento adecuado del GTSpp.	SC	**10**
	2	El BP/BU cuenta con competencias en la gestión de fondos para pequeños proyectos o proyectos cofinanciados, o garantiza medidas adecuadas para el apoyo a la gestión, incluyendo las tareas de convocatoria, adjudicación, seguimiento y pago a los destinatarios finales.	SC	**10**
	3	Las acciones de comunicación previstas, dentro de la Actividad nº7, son coherentes con los objetivos del FPP, con un planteamiento claro, lógico y estructurado.	SC	**6**
	4	Los entregables de comunicación previstos (en su caso) son relevantes y apropiados para llegar al público objetivo, incluidos los potenciales destinatarios finales de los pequeños proyectos.	SC	**4**
			Total puntuación	**30**
Plan de trabajo	5	Las actividades previstas son relevantes y coherentes con los objetivos y resultados propuestos. Se evidencia un planteamiento claro, lógico y estructurado de las acciones propuestas.	SC	**14**
	6	Los resultados previstos en la Actividad nº1 (FPP) son relevantes y coherentes con el/los indicador/es de realización/resultado, pudiendo contribuir a éste/es en las anualidades definidas en el Programa.	SC	**12**
	7	Los entregables previstos en la Actividad nº7 (gestión y comunicación) son relevantes y responden a las acciones planificadas.	SC	**7**
	8	La Actividad nº1 (líneas de apoyo del FPP) y la Actividad nº7 (gestión y comunicación) guardan una relación coherente y proporcionada, quedando además claramente definidas las funciones que corresponden al BP/BU y, en su caso, al GTSpp.	SC	**9**
	9	El cronograma planteado es realista: las actividades, acciones y resultados tienen una secuencia temporal lógica.	SC	**8**
			Total puntuación	**50**

Bloques	Nº	Preguntas de evaluación: *¿en qué medida el proyecto…*	A realizar por	Puntuación máxima
Presupuesto	10	Los recursos planificados son suficientes y razonables para asegurar la implementación del proyecto.	SC	**4**
	11	El detalle del presupuesto resulta claro y realista.	SC	**3**
	12	La estructura presupuestaria de cada línea de apoyo del FPP (Actividad nº1) es coherente y clara, respondiendo a categorías de gasto y anualidades adecuadas.	SC	**6**
	13	La estructura presupuestaria de la Actividad nº7 (Gestión y Comunicación del FPP) es coherente y clara, respondiendo a categorías de gasto y anualidades adecuadas.	SC	**3**
	14	La necesidad de contratación de servicios y expertos externos, así como de adquisición de equipamientos, está justificada y los costes son realistas.	SC	**4**
			Total puntuación	**20**
			TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS OPERATIVOS	**100**